

Sesión dudas fiscales

- ***¿Hasta dónde llegan las responsabilidades de nuestro gestor? Si no presenta un impuesto o nos asesora mal, ¿nosotros somos los que pagaremos las penalizaciones... o se las podemos reclamar a él?***

Muy importante saber cómo estamos trabajando con ellos, si nos están pidiendo por ejemplo nuestro certificado digital, y con ello es como darle nuestro DNI, y por lo tanto los presenta en nuestro nombre, no en el suyo propio.

La forma correcta es darle un poder, un apoderamiento a nuestro gestor fiscal, y el gestor en nuestro nombre presenta nuestros documentos en su nombre propio en nuestra representación.

Hay que ser objetivo y franco con la información que le trasladamos a nuestro gestor para que tenga toda la información de cara a realizar correctamente su trabajo.

Si con la información bien trasladada existe algún problema o algún error por parte del gestor es su responsabilidad.

- ***Sí me doy de alta en el ROI para facturarle a un cliente de Italia todos los meses, me han dicho que tengo que presentar el modelo 349. ¿Debo tener en cuenta algún tipo de gasto fiscal?***

Es simplemente una declaración informativa, que estás trabajando con un cliente de la unión europea y no le estas cobrando los impuestos que deberías ya que esta persona es sujeto pasivo (persona que está obligada a pagar un impuesto), siempre y cuando tenga los datos fiscales de esta persona y se correspondan fuera del territorio nacional en este caso.

- ***¿Qué cuestiones fiscales debo contemplar para facturarle a clientes de Latinoamérica? Recibo puntualmente varios pedidos de presupuesto de Argentina y Venezuela, tanto para gestión de redes sociales como de asesorías.***

En este caso lo mismo que para Italia, datos fiscales y con ellos no cobraras IVA ni podremos meter retenciones en factura.

- ***Mi gestor me sugirió que cambié mi actual situación de régimen de autónomos a una SL. Me dice que me conviene porque pagaré menos impuestos. ¿Es realmente así? ¿Qué debo evaluar para tomar la decisión?***

Darse de alta como SL es un tema que hay que contemplar con muchos aspectos no solo con niveles de facturación ya que tiene otra serie de responsabilidades. Pero por tener una cifra aprox, a nivel de impuestos podría salir mejor tener una SL a partir de unos 45.000€

- ***Ser autónomo o sociedad limitada porque según a partir de un año tienes que pagar en vez del 20% el 40%, El gestor nos dijo que había que pensarlo muy bien, Pero la***

verdad es que ya estamos pagando un dineral en impuestos. Entonces ¿que sería conveniente?

No es así, los tramos de IRPF son progresivos y en función de la base imponible de facturación pagarás el IRPF correspondiente al tramo y el impositivo.

- ***Como debo declarar los ingresos de infoproductos si por volumen o por ejemplo un membership site, no tengo los datos fiscales de todos los clientes.***

Existe la posibilidad de tributar por módulos, pero es un sistema muy dado a defraudar, sino es el modelo 130, pero tratemos siempre de pedir todos los datos fiscales.

- ***¿Qué hay de cierto en el tema de la deducción de gastos de casa, suministros si trabajamos desde casa?***

Podemos deducirnos el 30% de los gastos de suministros y alquiler principalmente que afecten al porcentaje de uso de vivienda habitual que tengamos destinado al desarrollo de nuestra actividad.

- ***Como funcionan los tramos para la imputación del IRPF y que no tengamos disgustos en la renta.***

En este link tenemos un artículo muy sencillo donde se ve claramente y con un ejemplo práctico

<https://www.bbva.es/general/finanzas-vistazo/empresas/tramos-irpf/index.jsp>

- ***Respecto al online y el Iva en Formación: Se que en presencial los cursos no regulados como formación homologada llevan Iva . Pero en online es igual ?***

El segmento online o presencial funciona igual, o se aplica igual, tiene que ver la formación si es regulada o no, aplicando siempre el 21% si no es formación regulada.

- ***Si el Comprador es de fuera de Europa ¿debo incluir Iva o no ?***

No debes incluir IVA si tienes sus datos fiscales y están incluidos en la factura

- ***- ¿Las facturas relacionadas con formación no llevan IVA? A veces me piden del 10%, cómo puedo saber eso?***
- ***- Diferencia entre ser autónomo y una S.L***

Principalmente es por temas de importes de impuestos pagadas en función de tu beneficio o ingresos.

Normalmente al ingresar más de 40.000 – 45.000€ la teoría nos dice que es más óptimo a nivel de impuestos una S.L.

Cuidado con el tema de la actividad

Una SL debe tener un local arrendado como mínimo y empleados asignados.

➤ - **Qué hace falta para montar una S.L**

Lo comentado anteriormente

➤ - **¿Puedo hacer facturas de cualquier actividad siendo autónomo? Mi gestor a veces me dice que he puesto un concepto que no se corresponde del todo con mi actividad y eso puede dar problemas.**

No, para ello, deberíamos darnos de alta en los epígrafes correspondientes. Y mantener activos los que factures.

No se paga por tener más o menos epígrafes.

Puedes darte de alta en tantos epígrafes como necesites.

Este tema también es parte del trabajo de un gestor que pueda detectar ante el desconocimiento el epígrafe que te corresponde ante los conceptos que estas emitiendo en factura.

➤ - **Tipos de facturas: Cómo hacer facturas proforma, rectificativas etc.**

Una factura debe tener datos fiscales completos del emisor y receptor.

Incluyendo razón social, domicilio fiscal y Nif

Factura proforma, es como un borrador, mismos datos sin nº de factura.

Rectificativa: modificaciones sobre la anterior, solo iguales en el caso de las modificaciones.

➤ - **De qué depende la retención que se aplica en las facturas?**

Primero depende del tiempo que llevas con tu negocio y al porcentaje que puedas acogerte, además de poder revisar el IRPF que te corresponde.

<https://www.bbva.es/general/finanzas-vistazo/empresas/tramos-irpf/index.jsp>